

04

REPRESENTAÇÃO

REPRESENTATION

REFR  
REFR  
REFR

Mateus  
9, 10 e 11 de novembro 2013  
Instituto Internacional  
Casa de Mateus

**CADERNOS MATEUS DOC**

**04**

# **Representação** Representation

Mateus  
9, 10, 11 de nov. 2013  
Instituto Internacional Casa de Mateus



## Índice Table of Contents

04	<b>O IICM</b> The IICM
06	<b>O Programa Mateus DOC</b> The Mateus DOC Programme
08	<b>O Seminário na Casa de Mateus</b> The Casa de Mateus Seminar
11	<b>I · Espaços e Tensões da Representação</b>  <i>Espaços de representação do espaço,</i> João Cabeleira  <i>A crise como forma de ordem,</i> Guilherme Marques Pedro
39	<b>II · Representação e Democracia</b>  <i>Sobre a natureza tensional e constitutiva da representação política,</i> Pedro T. Magalhães  <i>Una cartografía abismal de la democracia,</i> Antoni Aguiló
81	<b>III · Representação de quê?</b>  <i>Representação,</i> Fernando Mora Ramos  <i>Representação, ciência e o mundo,</i> João Paulo Neves da Silva  <i>A problemática da representação musical,</i> Daniel Cunha

105

#### **IV · Representação e Revolução**

*Da construção histórica da representação política,*  
Ana Fouto

*Representação e democracia na transição  
portuguesa,* David Castaño

131

#### **V · Representação e Estética**

*Da realidade à criação, das trevas à luz:  
a representação da vida na ficcionalidade  
de «A Cidade de Ulisses», de Teolinda Gersão,  
e num ‘políptico’ de Margarida Cepêda,*  
Marina Alexandra Carvalho da Rocha

*A representação do espaço na alquimia das artes,*  
Anabela Dinis Branco de Oliveira

159

#### **Notas Biográficas**

Biographical Notes

166

#### **A Agenda do Mateus DOC IV**

The Mateus DOC IV Agenda

## Una cartografía abismal de la democracia: Representación política y democracia de baja intensidad\*

Antoni Aguiló

\* El presente trabajo es el resultado parcial de una serie de reflexiones político-filosóficas cuya finalidad principal es contribuir a la construcción de racionalidades democráticas alternativas en sintonía con los principios y objetivos del proyecto "alice - Espejos extraños, lecciones imprevistas: definiendo para Europa una nueva manera de compartir las experiencias del mundo", financiado por el Consejo Europeo de Investigación y dirigido por Boaventura de Sousa Santos, del que esta publicación forma parte. Para más información, véase <<http://alice.ces.uc.pt>>.

1. El *Informe sobre Desarrollo Humano 2002* se hacía eco del proceso de extensión mundial de la democracia liberal en los siguientes términos: "En el mundo hay más países democráticos y más participación política que en ningún tiempo pasado: en 140 países se celebran elecciones multipartidistas. De 147 países de los que hay datos 121, con el 68% de la población mundial,

### 1. Introducción: el agotamiento de la democracia liberal

La democracia se enfrenta en las primeras décadas del siglo XXI a una situación tensa y paradójica. Si por un lado resulta un ideal movilizador (para las primaveras árabes, los indignados de Europa, Estados Unidos y América Latina, los opositores chinos, los movimientos sociales por una globalización alternativa, etc.), por otro está dando repetidas muestras de ineficiencia e insuficiencia. Nunca como ahora la democracia había sido tan popular, nunca como ahora las instituciones democráticas habían existido tan ampliamente alrededor mundo,<sup>1</sup> pero al mismo tiempo, y paradójicamente, nunca antes una palabra política había generado tanta decepción.

La creciente ola de insatisfacción social y política ante la crisis económica mundial; la pérdida de legitimidad de las instituciones democráticas representativas, de los partidos y de los políticos en general; la ausencia de una cultura de la transparencia política y administrativa; el empeoramiento generalizado de las condiciones de vida producido por las políticas de austeridad, que en Europa están generando una enorme masa de "desechos humanos" (Bauman, 2005), son algunos de los factores que afectan directamente a la calidad de la democracia y que han llevado a grandes segmentos de la población a desconfiar de ella como sistema político capaz de mejorar sus condiciones materiales y sociales de vida, percatándose de que el modelo de democracia liberal vigente es más parte del problema que de la solución.

Una buena parte de la ciudadanía de todo el mundo percibe la democracia liberal como una democracia impotente y excluyente, como un canal que vehicula mal los intereses de las grandes mayorías y que, lejos de satisfacer sus aspiraciones de mayor bienestar, igualdad y participación, genera frustración, ataca sus derechos y destruye sus horizontes vitales. Este amplio sector

ciudadano considera que los modelos liberales de democracia no responden a las exigencias de una democracia que proteja y garantice los derechos fundamentales (cívicos, políticos, sociales, económicos y culturales), pues no pasan de ser democracias formalmente representativas sin contenidos sustanciales. Lo que predomina es una democracia política reducida a la esfera electoral que permite que las decisiones estén en pocas manos y sean tomadas por y en beneficio de grupos elitistas y minoritarios (clase política, gobernantes, partidos, élite económica). De este modo, a pesar de la vigencia de las reglas del juego electoral, la forma dominante de democracia es una democracia de “baja intensidad” (Santos, 2004a: 12; 2005a: 131 y ss.), puramente representativa, procedimental, oligárquica, precaria, “secuestrada, condicionada y amputada” (Saramago)<sup>2</sup> o, según la expresión de Wolin (2008), “dirigida” por fuerzas extraparlamentarias.<sup>3</sup>

En este contexto, no resulta extraño que una de las consignas críticas dirigidas contra la representación política que más hondo caló en el imaginario colectivo fuera el famoso “que se vayan todos”, gritado masivamente en las calles y plazas de Argentina en 2001 para denunciar lo que la ciudadanía consideraba un sistema político podrido, corrupto y tramposo. Más recientemente, los movimientos de indignados han acuñado lemas como “lo llaman democracia y no lo es”, “no nos representan”, “nuestros sueños no caben en las urnas” y “no es democracia, es partidocracia”, revelando un profundo malestar con una democracia percibida de espaldas a la ciudadanía, con las actuales formas de hacer política y con las élites políticas y económicas gobernantes. Este sentimiento colectivo de decepción con la democracia representativa es evocado por Saramago al afirmar que “la democracia está ahí como si fuera una especie de santa en el altar de la que ya no se esperan milagros”.<sup>4</sup>

¿Cómo es posible que en un mundo en el que la democracia, como sistema de gobierno, jamás gozó históricamente de tanto prestigio sus fundamentos constitutivos atraviesen hoy una grave crisis de confianza? ¿Por qué, como dice Wallerstein (2001), la democracia pasó de ser un anhelo revolucionario en el siglo XIX a un “eslogan” universal retórico y vacío de contenido en el siglo XX? ¿Por qué si la democracia constituye el principio legitimador

tenían en el año 2000 todos o varios de los elementos propios de democracias formales; en 1980 sólo eran 54 países, con el 46% de la población mundial” (PNUD, 2002: 1).

2. Palabras pronunciadas en el panel “Quijotes hoy: utopía y política”, celebrado en Porto Alegre (Brasil) en el marco de las actividades del V Foro Social Mundial (2005). Intervención disponible en <http://www.youtube.com/watch?v=gDMF4XgV4> [fecha de consulta: 25-12-2012].

3. Para una tipología de las diversas formas de democracia de baja intensidad, véanse Collier y Levitsky (1997).

4. Véase nota 2.

5. La traducción es mía
6. Procedimiento de análisis cuyo objetivo principal es desmitificar las categorías naturalizadas en el sentido común para generar nuevos exámenes e interpretaciones críticas.

de la política hemos optado por vivir en democracias de baja intensidad, inconclusas, impotentes y limitadas? ¿Por qué hoy, si la inmensa mayoría de las personas se declara demócrata, la democracia se ha convertido en la palabra política más abusada, empobrecida y cuestionada? ¿Por qué gobiernos democráticamente elegidos están privatizando derechos fundamentales como la sanidad o la educación o, según la expresión de David Harvey (2004: 111 y ss.), están llevando a cabo procesos de “acumulación por desposesión” de derechos sociales y laborales? ¿Cómo es que instituciones que deciden el rumbo de la política mundial, como el Fondo Monetario Internacional (FMI), han adoptado eslóganes como “buen gobierno” y “transparencia” y, sin embargo, son organismos esencialmente antidemocráticos? ¿Estamos en presencia de sistemas políticos electoralmente democráticos pero socialmente antidemocráticos? ¿Acaso la democracia está siendo ejercida en buena medida por no demócratas que no desean otra cosa que el mantenimiento de una democracia débil y deslegitimada? ¿Qué tipo de representación política podemos esperar en el contexto de la crisis de la representación? ¿Cómo creer que los profesionales de la representación, aun cuando utilizan una retórica que apela al bien común y al progreso social, pueden ser los garantes de la voluntad popular? ¿Son hoy las instituciones parlamentarias, el sufragio universal y el resto de elementos de la democracia liberal instrumentos orientados por un interés emancipador al servicio de la liberación social, política y económica? ¿Por qué, en definitiva, la democracia representativa parece haberse transformado en un “obstáculo para la democratización del mundo?” (Santos, 2012: 113).<sup>5</sup>

## 2. La democracia a este lado del abismo

Las preguntas anteriores nos invitan poner en práctica una hermenéutica de la sospecha<sup>6</sup> que cuestione el concepto de democracia subyacente en la democracia representativa de tradición occidental para ponerlo en relación con el malestar social que ha generado e identificar los mecanismos de dominación que encubre.

Tomando como marco de referencia la teoría del pensamiento abismal de Boaventura de Sousa Santos (2007a), este trabajo elabora una cartografía crítica de las líneas visibles e invisibles que

desde sus orígenes atraviesan la democracia representativa. El pensamiento abismal divide arbitrariamente la realidad en dos universos distintos y contrapuestos caracterizados por la imposibilidad de la copresencia entre ellos: este lado de la línea y el otro lado de la línea. Este lado de la línea es el espacio de la ciudadanía y los derechos, identificado con lo moderno-occidental (lo civilizado) producido por el Norte global, los países y actores más poderosos del planeta. Es el espacio donde operan marcos<sup>7</sup> que sólo reconocen como humanas ciertas vidas que merecen ser lloradas (Butler, 2010; 2011; 24). El otro lado de la línea es, por el contrario, el ámbito de lo que ha sido radicalmente excluido de lo humano, regido por estados de naturaleza hobbesianos (fuera de la ley, el orden y la democracia) en los que imperan lógicas autoritarias de apropiación y violencia. Allí se encuentran los *damnes* (condenados) de Fanon (1963): los sujetos, grupos, países, lenguas, saberes y modos de vida subalternizados por el Norte global y el pensamiento hegemónico occidental. El otro lado de la línea corresponde al Sur global, metáfora geopolítica que simboliza el “sufrimiento humano causado por la modernidad capitalista” y colonial a través de toda su variedad de formas de explotación, dominación y subordinación (Santos, 2003a: 420).

La consecuencia de esta cartografía abismal es que lo que forma parte del otro lado de la línea es considerado como objeto de apropiación, explotación y esclavización y, por tanto, clasificado como objeto desechable, suprimible o descartable. Lo que habita al otro lado de la línea es sistemática y activamente producido como no existente.

Santos explica que el pensamiento abismal se manifiesta a través de narrativas totalizantes con pretensiones de verdad y universalidad capaces de regular nuestro pensamiento y acción en el mundo. Es lo que mediante una analogía del mundo de la agricultura el sociólogo llama monoculturas o lógicas de producción de no existencia.<sup>8</sup>

Bajo este prisma de análisis puede hablarse de un pensamiento político abismal imperante que se expresa de varias maneras. La línea abismal que separa lo democrático de lo no democrático se basa en la idea de que existe una sola concepción, una sola prác-

7. En el sentido que Judith Butler (2011: 24) le otorga, es decir, esquemas conceptuales que permiten definir “los límites de lo pensable” y desde los cuales “ciertas vidas se perciben como vidas, mientras que otras, aunque aparentemente están vivas, no consiguen asumir una forma que se perciba como la de los seres vivos”.

8. Hay producción de no existencia “siempre que una cierta entidad es descalificada y considerada invisible, no inteligible o desechable” (Santos, 2010a: 34).



9. Un dispositivo (cuerpo heterogéneo de discursos, instituciones y prácticas) que establece una forma de pensar, mirar y nombrar el mundo, un saber-poder que instituye un determinado orden y condiciona lo que puede verse, pensarse y decirse en un periodo concreto.

“Cada sociedad – escribe Foucault (1994: 187)– tiene su régimen de verdad, su ‘política general de la verdad’: es decir, los tipos de discursos que ella acoge y hace funcionar como verdaderos; los mecanismos y las instancias que permiten distinguir los enunciados verdaderos o falsos, la manera de sancionar unos y otros; las técnicas y los procedimientos que son valorizados para la obtención de la verdad; el estatuto de aquellos encargados de decir qué es lo que funciona como verdadero”.

tica y un solo discurso democrático legítimo y viable: el de la democracia electoral basada en los valores del liberalismo político (individualismo, igualdad formal, representación parlamentaria, sufragio individual, competencia entre partidos, entre otros). La democracia liberal se constituye así como una monocultura política o, en palabras de Foucault, se erige como un “régimen de verdad”,<sup>9</sup> como referente incuestionado a partir del que concebir, medir y evaluar cualquier experiencia democrática.

Al configurarse como una monocultura extensiva y homogeneizante fundada en una razón “perezosa, que se considera única, exclusiva, y que no se ejercita lo suficiente como para poder mirar la riqueza inagotable del mundo” (Santos, 2006: 20), la democracia liberal adquirió poder para: 1) operar como un régimen de verdad electoral capaz trazar las líneas que separan la “democracia” de lo que no es, convirtiendo concepciones y prácticas democráticas alternativas que se apartan de la ortodoxia liberal en “objeto sistemático de desconocimiento, devaluación y sustitución por esquemas procedimentales liberal-representativos” (García Linera, 2003: 182). 2) Establecer un orden político que, a través de procedimientos formales electorales, legitima la existencia de un cierto tipo de sociedad y transforma los intereses de un grupo o clase en intereses universales. 3) Elevar a universal lo que es local y contextual. Y 4) presentar como necesario y natural lo histórico y contingente.

Las grandes líneas de la cartografía abismal de la democracia pueden sintetizarse en cinco cuyo análisis permite trazar un panorama de las principales limitaciones de la democracia de baja intensidad y del tipo de relaciones políticas, sociales y culturales que (re)produce.

## 2.1 Ceguera epistémica y ausencias de la representación

Las actuales democracias de baja intensidad no representan de manera efectiva a vastos sectores de la sociedad y no satisfacen sus expectativas, a menudo siquiera las más inmediatas. Para identificar ausencias significativas de la representación política y mostrar lo que ha sido excluido, marginado o devaluado por las ideas políticas hegemónicas, abordo la cuestión de la represen-

tación desde la perspectiva de la “epistemología de la ceguera”<sup>10</sup> (Santos, 2001; 2003a: 279).

La democracia liberal enfrenta un grave problema de ceguera derivado de dos factores: 1) la falta de elementos analíticos para abarcar realidades invisibilizadas por las orientaciones teóricas con las que el liberalismo se aproxima la realidad; y 2) una actitud colonial basada en la naturalización de la supuesta superioridad occidental.

La deficiente representatividad de la democracia producida de este lado de la línea hunde sus raíces en la ceguera epistémica propia del liberalismo, generada en buena medida por las pretensiones de universalidad (la idea de que existen verdades válidas independientemente de su contexto de enunciación) y neutralidad (la concepción de la democracia como artificio puramente formal exento de valores) del discurso democrático liberal. La monocultura de la democracia liberal se autopercibe como la “forma final de gobierno humano” (Fukuyama, 1990: 7) y se autoproclama la única forma legítima de democracia. Fuera de ella reina la ingobernabilidad, por lo que debe ser promocionada globalmente como sistema político, incluso por la fuerza de las armas, si es necesario.<sup>11</sup>

Sin embargo, las pretensiones de universalidad y neutralidad de la democracia liberal están siendo cada vez más objeto de cuestionamiento por importantes teóricos de la filosofía política y las ciencias sociales. Según Ashcroft (et al., 1995: 55), el mito de la universalidad abstracta es una estrategia fundamental de control imperial al servicio de los centros hegemónicos de producción de poder y saber, que tratan de imponer al resto del mundo modelos políticos, sociales y culturales, ocultando su parcialidad y particularidad. El universalismo abstracto, que encubre la realidad concreta de los individuos y los aparta de su entorno socio-cultural, es portador de un discurso arrogante y de una actitud colonial que produce recortes de realidad. La base de este discurso y esta actitud es la creencia en la superioridad del pueblo que conquista y en la inferioridad de los conquistados. En el caso del universalismo europeo, este discurso identifica lo europeo (u occidental) con lo universal (Ashcroft, *ibid.*), situando todo lo no occidental en una posición de subalternidad.

10. Definida como la que “excluye, ignora, silencia, elimina y condena a la no existencia epistémica todo lo que no es susceptible de ser incluido en los límites de un conocimiento que tiene como objetivo conocer para dominar y prever” (Santos, Meneses y Nunes, 2004b: 67). La traducción es mía.

11. Robinson (1996: 6) critica que las estrategias de promoción de la democracia liberal a escala internacional impulsadas por Occidente están diseñadas para servir a los intereses del capital global. En ellas subyace la voluntad de supeditar los anhelos de transformación económica, política y social de los países intervenidos a un sistema internacional basado en el reordenamiento de los sistemas políticos de los países periféricos y semiperiféricos del sistema mundial a partir de los criterios de la globalización neoliberal: “La promoción de la ‘democracia de baja intensidad’ no sólo se dirige a mitigar las tensiones sociales y políticas producidas por los *statu quo* no democráticos basados en élites, sino también a suprimir las aspiraciones populares y de masas de una profunda democratización de la

vida social en el orden internacional del siglo XXI". La traducción es mía.

12. El periodo que Huntington (1994:17) llama "tercera ola de democratización". La primera abarca aproximadamente entre 1828 y 1926, con las revoluciones estadounidense y francesa, aunque el fascismo y el nazismo actuaron como contraola. La segunda se da entre 1942 y 1962, cuando la coalición aliada promovió la democracia en Alemania occidental, Italia, Austria, Japón y Corea del Sur. En este periodo surge una contraola entre 1958 y 1975, con los golpes militares que derivaron en dictaduras en varios países latinoamericanos. La tercera ola comenzó en Portugal en 1974, con la Revolución de los claveles. Se extendió a América Latina a principios de los ochenta y alcanzó el este de Europa a finales de los noventa.

13. La traducción es mía.

14. Resulta interesante la observación de Douglas Lummis (2002: 26-27) sobre el carácter metonímico que el concepto de pueblo adquiere en la historia de la democracia occidental. El modelo liberal de representación política se basa en una

La universalización de la democracia liberal encubre la naturalización de un determinado particularismo occidental. Se trata, en otras palabras, de un "localismo globalizado" (Santos, 2005b: 273). A pesar de haber sido exportada a diferentes contextos sociales y culturales, sobre todo durante las últimas décadas del siglo XX,<sup>12</sup> la democracia liberal es una forma particular e histórica de democracia que comienza a despuntar en la Europa que tiene como base el ideario liberal-burgués del progreso, la razón, la ciencia, la secularización y la emancipación. La democracia liberal surge a la luz del avance del liberalismo político y económico en suelo europeo. Sus orígenes se encuentran en la experiencia política de prácticamente cuatro países occidentales: Inglaterra (el parlamentarismo, Locke, la revolución Gloriosa de 1688, entre otros fenómenos), Francia (la Ilustración y la revolución de 1789), Holanda (la República de Batavia y los trabajos de Grocio sobre el derecho de gentes) y Estados Unidos (la *Bill of Rights* de Virginia de 1776, la Constitución Federal de 1787 y el triunfo de los federalistas, que asumen las tesis de la teoría democrática liberal).

Todos estos acontecimientos se producen en un marco histórico concreto: la Europa colonial, capitalista y expansiva que se configura en la modernidad occidental. En efecto, fue la modernidad eurocéntrica, capitalista y liberal la que, tras siglos de letargo y desprestigio, recuperó la democracia en su versión representativa para limitar el poder de la monarquía absolutista, combatir los privilegios de clase ostentados por élites nobiliarias y abogar por una distribución igualitaria del poder político. El principio de representación fue y es uno de los pilares del liberalismo político, aunque originalmente no fue concebido para canalizar las aspiraciones democráticas del pueblo, sino como una "estrategia de los ricos para asegurar y mantener su propia posición de dominación socioeconómica por medios políticos" (Pateman, 1985: 148).<sup>13</sup> La burguesía emergente, proyectada metonímicamente como pueblo,<sup>14</sup> creó un gobierno representativo a su imagen y semejanza utilizando la representación política como instrumento para asentar social, política y jurídicamente las bases de su proyecto de sociedad liberal-capitalista. La historia de la democracia representativa es la historia de la apropiación de la democracia por las clases propietarias, originariamente partidarias de un régimen constitucional favorable a los intereses de la economía capi-

talista, con derechos civiles y políticos restringidos a las minorías acaudaladas, con garantías para la iniciativa privada, sin redistribución de riqueza y sin derechos sociales.

La democracia liberal se articuló desde sus orígenes sobre una matriz epistemológica individualista y monocultural (clasista, racista, machista y homófoba). Despojado de sus particularidades biológicas, históricas y sociales, el individuo jurídico (una abstracción del ser humano blanco, adulto, masculino, heterosexual, propietario, cristiano y padre de familia), fue elevado a patrón de referencia universal y proclamado único actor de la democracia liberal. La “democracia” censitaria (clasista y sexista), representativa de las minorías dominantes, perduró en Europa hasta el siglo XX. Gracias a luchas de sectores y movimientos sociales por romper las barreras electorales del liberalismo, el parlamentarismo elitista se vio obligado a incorporar a grupos tradicionalmente excluidos de y por la política liberal: obreros, mujeres, minorías étnicas y sexuales, inmigrantes o personas con discapacidad, entre otros colectivos, iniciándose el proceso histórico de conquista, universalización y democratización del sufragio.<sup>15</sup> Ello significó la ampliación de los márgenes de la representatividad oligárquica liberal, dando paso al actual sistema de democracia de partidos en competencia. Durante el siglo XX la democracia de partidos y el sufragio universal limaron el carácter antidemocrático del parlamentarismo burgués, pero no han servido para superar la democracia oligárquica en la que minorías privilegiadas tienen poder de veto sobre la mayoría, y menos aún para disminuir la desafección que tantas personas sienten por la política convencional.

A pesar de la inclusión formal de grupos y sujetos subalternos en las estructuras representativas de la democracia liberal, las líneas abismales entre sectores dominantes sobrerrepresentados (varones, sujetos heterosexuales, clase media y alta, cristianos, etc.) y sectores subalternos no representados o subrepresentados (negros, mujeres, campesinos, población LGTB, etc.) siguen siendo una realidad. “Todavía hoy - afirma Alejandro Auat (2011: 133) - se exige un tipo humano para nuestras democracias”. La historia de la política liberal dentro y fuera de Occidente es una historia de exclusiones, discriminaciones y dominaciones. El acceso a la

universalidad sesgada e incompleta que toma la parte por el todo: “Como regla general, cuando la clase media y alta en cualquier país dice que apoya *el poder del pueblo*, por *pueblo* se refieren a ellos mismos. Cuando piden democracia, no piden que tomen el poder la clase de personas que les sirven de criados y trabajadores, que generan el superávit o que sustentan su riqueza y estatus. [...] El *demos* de la democracia originalmente significaba la clase más pobre y numerosa de ciudadanos, y democracia en su sentido original significaba el gobierno por parte de esa clase”.

15. La democratización del sufragio fue un proceso lento llevado a cabo entre finales del siglo XIX y mediados del XX, e incluso más tardíamente. Gran parte de las democracias liberales de los países industrializados introdujo el sufragio universal en los años inmediatamente posteriores a la Primera Guerra Mundial. Nueva Zelanda fue el primer país en romper con la discriminación sexista al conceder en las elecciones de noviembre de 1893 el sufragio a las mujeres. Sin embargo, en el sentido común político, liberalismo y democracia se presentan como dos caras

de un mismo fenómeno: la democracia representativa. A pesar de ello, no existe una relación innata ni recíproca entre liberalismo y democracia, sino que se trata de fenómenos diferentes y, en ciertos aspectos, contradictorios. Como observa Nun (2002: 141), poniendo implícitamente de relieve la existencia de liberalismos no democráticos (elitistas y con apenas democracia política): “El liberalismo se democratizó mediante la incorporación del sufragio universal como su casi único elemento democrático. [...] Cuando hoy se habla de ‘democracias liberales’ se incurre deliberadamente en una exageración retórica que convierte lo adjetivo en sustantivo. Nos hallamos, en verdad, ante ‘liberalismos democráticos’”.

16. Aunque se trata de conceptos íntimamente relacionados, Aníbal Quijano y otros teóricos de los estudios decoloniales establecen una distinción conceptual entre colonialismo y colonialidad. El colonialismo, que es anterior a la colonialidad (Quijano, 2001: 202), se refiere a los sistemas de control, explotación y dominación económica, política, militar y cultural de un país sobre otro, particularmente a los impuestos por Europa al resto del mundo

representación política de voces y sectores cuyos intereses han sido marginados sigue siendo un desafío pendiente.

La estrechez representativa de la democracia liberal puede ejemplificarse con dos casos. El primero es la subrepresentación de los pueblos originarios anteriores a la expansión colonial europea. En virtud de sus postulados individualistas, la democracia liberal no reconoce otras identidades que las individuales. La representación política individualista ignora que la humanidad no sólo se compone de individuos, sino también de pueblos y culturas capaces de adquirir protagonismo político. Para la democracia liberal no hay sujetos políticos colectivos implicados en luchas sociales. Para existir políticamente, los sujetos están obligados a individualizarse, pues la democracia se expresa en la fórmula de una persona, un voto, nada más. El voto, para la tradición liberal y democrática eurocéntrica, es una expresión de libertad individual que tiene un carácter secreto, personal e intransferible, no asambleario, público y comunitario. El voto colectivo, como canal de expresión comunitaria, es tratado colonialmente por la democracia eurocéntrica, que lo desacredita como práctica exótica, local y residual.

Por esta y otras razones los movimientos indígenas reclaman nuevas formas de representación política. Lo hacen, por un lado, denunciando la legitimación y reproducción de la colonialidad<sup>16</sup> a través de la democracia (neo)liberal, que construye el campo político a partir de discriminaciones fundadas en pertenencias étnico-raciales. Y exigiendo, por otro, la descolonización - o refundación, en palabras de Santos (2010a) - de la democracia y del Estado de tradición liberal y eurocéntrica.

El segundo ejemplo es la lucha de los movimientos de indignados surgidos a raíz de la crisis global y sus consecuencias. En España, el 15M, bajo las consignas de “no nos representan” y “democracia real ya”, ha puesto de manifiesto algunas de las deficiencias sistémicas fundamentales de la democracia representativa. Entre otros aspectos que disminuyen la capacidad ciudadana de representación y participación, los indignados critican el empobrecedor bipartidismo de facto, el incumplimiento de las promesas electorales, la adopción de compromisos de trascendencia sin

consultar a la ciudadanía, la elaboración de listas cerradas impuestas por las cúpulas de los partidos y la desigualdad de oportunidades entre las formaciones políticas nuevas o minoritarias y las candidaturas más asentadas.

Más allá de estas críticas, como en el caso anterior, hay una denuncia de la ceguera y la arrogancia de la democracia situada de este lado de la línea. Las presencias colectivas que desde 2011 vienen inundando las calles y plazas de Europa, Estados Unidos y el mundo árabe han puesto en entredicho un modelo de democracia que a pesar de arrogarse la representación del conjunto de la ciudadanía ha mostrado no ser representativo de grandes sectores de la sociedad civil, como desempleados, jóvenes, estudiantes, desahuciados o pensionistas, entre otros grupos que denuncian su subrepresentación parlamentaria y su nula participación en los procesos de toma de decisiones. El modelo liberal de representación partidaria ha desvelado su miopía al identificar la sociedad civil con la sociedad civil organizada, incurriendo en la despolitización y la invisibilización de formas de protesta (ocupación pacífica de espacios públicos, ciberactivismo, desobediencia civil, etc.) llevadas a cabo por la sociedad civil desorganizada y apartada de las estructuras clásicas de representación (partidos políticos, sindicatos, movimientos sociales, etc.). Estas formas de organización y contestación implican la transgresión de los abismos creados por la democracia liberal, fundados en el voto y la representación, y revelan que la sociedad civil se define como algo complejo y plural que no puede reducirse a la sociedad civil organizada.

Ambos ejemplos dejan al descubierto la ceguera de los marcos epistemológicos del liberalismo, que le impide reconocer las ausencias producidas por una teoría monocultural de la democracia fundada en la negación de la diversidad cultural y humana. Superar la epistemología de la ceguera y sus consecuencias en el campo de la política requiere un tratamiento postabismal de la diversidad, que comienza por aceptar que “la comprensión del mundo excede en mucho a la comprensión occidental del mundo” (Santos, 2009: 100). Un paso en esta dirección consiste en reconocer, por un lado, la pluralidad de sujetos políticos y sociales implicados en luchas emancipadoras y, por otro, la demodiversidad<sup>17</sup> negada por la monocultura electoral.

desde finales del siglo XV. La colonialidad, por su parte, es concebida como un residuo del colonialismo formal que pervive en el imaginario social. Quijano (1993: 201) advierte que el fin del colonialismo no significó el fin de la colonialidad, que el sociólogo define como un “patrón de poder” que permite instaurar y naturalizar múltiples relaciones de control y dominación sobre diferentes ámbitos de la experiencia humana como, entre otros, el cuerpo, la historia, el lenguaje, el trabajo, el saber y la identidad.

17. Neologismo creado por Santos y Avritzer (2004c: 65; Santos, 2007b: 117) a partir de una analogía con el concepto de biodiversidad. Con él que se refieren a la “coexistencia pacífica o conflictiva de diferentes modelos y prácticas democráticas”. La demodiversidad se basa en dos pilares: 1) el reconocimiento de múltiples concepciones y prácticas democráticas en circulación social (deliberativas, participativas, representativas, asamblearias, competitivas, radicales, comunitarias, etc.) y 2) la democracia liberal procedimental hegemónica es una democracia de baja intensidad.

18. En la línea de Marx (1982), Hobsbawm (2001: 67) critica el perfil antidemocrático del burgués revolucionario y el carácter falsamente universal de su principal instrumento jurídico de legitimación, el constitucionalismo liberal, presentado bajo un barniz de neutralidad y universalidad que esconde sus componentes oligárquicos: “El clásico liberal burgués de 1789 –y el liberal de 1789-1848– no era un demócrata, sino un creyente en el constitucionalismo, en un Estado secular con libertades civiles y garantías para la iniciativa privada, gobernado por contribuyentes y propietarios. Sin embargo, oficialmente, dicho régimen no expresaría sólo sus intereses de clase, sino la voluntad general ‘del pueblo’, al que se identificaba de manera significativa con ‘la nación francesa’”.

## 2.2 Líneas abismales entre ciudadanos y políticos

Las democracias de baja intensidad generan líneas abismales entre ciudadanos y políticos directamente relacionadas con la actual “crisis de la representación política” (Touraine, 1994: 121). El malestar ciudadano con la democracia liberal se traduce en lo que Santos y Avritzer (2004c: 37-38) califican como una doble patología. Por un lado, la “patología de la representación”, la falta de identificación o ausencia de reconocimiento entre representantes y representados. Por otro, la “patología de la participación”, observable en fenómenos como la apatía, el escepticismo político, el conformismo, la desafección y la abstención electoral, alimentados en gran parte por la convicción de que el voto apenas sirve para algo. A estas patologías puede añadirse una tercera, que Marcel Gauchet (*apud* Innerarity, 2006: 23) llama “patología de la despartenencia”, que afecta al individuo que experimenta sentimientos de desapego respecto a lo colectivo.

Estas líneas de fractura se apoyan en dos pilares ideológicos de la teoría política liberal: 1) la separación radical entre gobernantes y gobernados, quedando el monopolio de las decisiones en manos de los primeros; y 2) el desarrollo de formas de elitismo representativo que recelan de la participación ciudadana y a las que subyace la creencia en la superioridad de los representantes respecto a los representados.

La separación entre gobernantes y gobernados no es fruto de la ineptitud de los representantes, sino “un producto buscado por los creadores del sistema representativo” (Gargarella, 2002: 3). Edmund Burke, Emmanuel Sieyès, Benjamin Constant y Jeremy Bentham fueron, entre otros, y con matices entre ellos, los grandes patrocinadores del gobierno representativo oligárquico<sup>18</sup> como la mejor forma de organizar un régimen político acorde con el orden social y económico burgués.

La concepción liberal de la representación tenía como objetivo la superación de la representación feudal, basada en el mandato imperativo, en virtud del cual los representantes en las asambleas estamentales medievales estaban sujetos a las instrucciones de sus representados, que en caso de incumplimiento de los representantes podían llegar a impugnar su nombramiento. La

concepción liberal de la representación fue concebida como representación libre, no sujeta a instrucciones del electorado que pudieran limitar la actuación de los representantes. Los políticos están desvinculados del electorado porque no representan intereses locales o parciales, sino los intereses de la nación. Es la figura del representante moderno que habla en nombre de la soberanía nacional. El discurso de Burke a los electores de Bristol al ser elegido diputado en noviembre de 1774 ilustra bien la idea liberal de representación:

“El Parlamento no es un congreso de embajadores que defienden intereses distintos y hostiles, intereses que cada uno de sus miembros debe sostener, como agente y abogado, contra otros agentes y abogados, sino una asamblea deliberante de una nación, con un interés: el de la totalidad; donde deben guiar no los intereses y prejuicios locales, sino el bien general que resulta de la razón general del todo. Elegís un diputado; pero cuando lo habéis escogido, no es el diputado por Bristol, sino un miembro del Parlamento” (Burke, 2006: 571).<sup>19</sup>

Además del mandato representativo, otro los axiomas del pensamiento liberal clásico es el llamado “principio de distinción” (Manin, 1998: 64), la idea de que “los representantes fuesen socialmente superiores a quienes les eligieran” en riqueza, talento y virtud. Según Bachrach (1973: 20), las teorías políticas elitistas se apoyan en dos supuestos básicos. El primero es que las masas son “intrínsecamente incompetentes”, y el segundo es que en el mejor de los casos las mayorías son “materia inerte y moldeable a voluntad, y en el peor, seres ingobernables y desenfrenados con una proclividad insaciable a minar la cultura y la libertad”. El elitismo liberal se alimenta de la creencia en la escasa capacidad intelectual y moral de las mayorías, caracterizadas por connotaciones negativas, como la impulsividad y la irracionalidad, que pueden conducir a la anarquía.

La creencia en la superioridad de los representantes como individuos prominentes y distinguidos puede encontrarse en los autores de *El federalista*. Los federalistas eran partidarios de una élite representativa que por gozar de sobresaliente sabiduría y prudencia estaba en condiciones de guiar a la sociedad por encima

19. La traducción es mía.



de los intereses particulares de las facciones, alejados del bien común y susceptibles de generar la ingobernabilidad de la democracia: “El propósito de toda constitución política es, o debería ser, en primer lugar, que los hombres obtengan gobernantes que posean la mayor capacidad para discernir y la mayor virtud para perseguir el bien común de la sociedad” (Hamilton, Madison y Jay, 1852: 263).

El principio de distinción, expresado en la antítesis entre élite y masa, pone de manifiesto la demofobia innata de la democracia liberal: el sufragio censitario, el desprecio de las mayorías, la desconfianza de la participación ciudadana, la valoración positiva de la apatía política y la puesta en marcha de dinámicas de despolitización y empobrecimiento de lo público son propios de diseños institucionales no interesados en disminuir la distancia entre representantes y representados.

Así, tal y como fue planteada en sus orígenes por los padres de la constitución estadounidense y por los revolucionarios franceses, la representación política no contemplaba el control de los representantes por los representados. Como forma de relación vertical entre electores y elegidos, la representación está estructurada sobre líneas abismales proyectadas para consolidar una élite virtuosa de representantes moral y socialmente distinta de la masa. Una élite de individuos o partidos que controla los procesos políticos y está protegida contra reivindicaciones provenientes del otro lado de la línea abismal, como el mandato imperativo o la revocación permanente de los representantes, que buscan reducir la distancia entre los representantes políticos y el conjunto de la ciudadanía. La cuestión es cómo superar la visión de que los representantes agotan el potencial de la democracia para reconocer como existentes a los representados y hacerlos copresentes en los mismos procesos, espacios y tiempos de gestión política. La imposibilidad de la copresencia entre gobernantes y gobernados es un rasgo constitutivo de la democracia de baja intensidad. Frente a esta imposibilidad, y en contra de la división abismal de los espacios políticos, desde el otro lado de la línea reivindican reducir esta brecha mediante el reconocimiento del derecho a la copresencia y a la credibilidad para intensificar la democracia experimentando nuevas relaciones entre representantes y representados.

### 2.3 Despotismos democráticos

Uno de los principales factores de la crisis de legitimidad de las democracias de baja intensidad es la combinación de democracia política y autoritarismo social.<sup>20</sup> Los actuales datos de pobreza y desempleo en los llamados PIGS (Portugal, Italia, Irlanda, Grecia y España) constatan la presencia en las democracias “avanzadas” europeas de formas abismales de desigualdad y exclusión vinculadas a las experiencias de producción de no existencia y exclusión radical.

La combinación entre democracia política y autoritarismo social hunde sus raíces en la dicotomía público-privado propia del pensamiento liberal. Al convertir el Estado en el reino de la política, el liberalismo abrió una escisión entre dos espacios en teoría recíprocamente excluyentes: el espacio público y el privado. Al espacio público se le atribuye una importancia central. Es el espacio de la ciudadanía, integrado en el contrato social, formado por “un grupo de individuos racionales, libres e iguales ante la ley, que conforman el sujeto por excelencia de la cosa pública y de la legitimación del poder” (Peschard, 2001: 24). El espacio privado, en cambio, está excluido del contrato social, libre de los formalismos y regulaciones del ámbito público y de la interferencia del Estado. Es el ámbito de lo familiar, lo doméstico y de la intimidad personal, que incluye las relaciones económicas.

Al circunscribir el poder al Estado, el liberalismo adoptó una perspectiva estatocéntrica y reduccionista del poder político que despolitizó los ámbitos privados en los que operan poderes (económicos, sociales, culturales) considerados no políticos. Todo un campo de prácticas despóticas<sup>21</sup> marcadas por desigualdades de poder tan extremas que la parte fuerte tiene la capacidad de imponer a la parte débil sus criterios y decidir unilateralmente lo que le conviene. El elemento débil adquiere la condición de siervo, definida por la obediencia, el sometimiento, la subordinación y la dependencia respecto a quien ejerce el poder autoritario. Así, el despotismo patriarcal o laboral fueron naturalizados e invisibilizados por la igualdad jurídica formal de todos los individuos ante la ley y el poder político, más allá de cuyos límites oficiales no se extiende el derecho, la democracia ni la ciudadanía.

20. Por autoritarismo social entiendo una forma de concebir y estructurar las relaciones sociales basada en la organización jerárquica y desigual. Dicha organización es instituida a partir de diferencias de clase, género, etnia, orientación sexual o edad, entre otras, tomadas como el fundamento de una clasificación social que identifica diferencia con desigualdad y produce inferioridad social naturalizando jerarquías que atribuyen a ciertos grupos determinados “lugares” en la sociedad.

21. La etimología de la palabra “déspota” proviene del griego *despótes* (Corominas y Pascual, 1980: 478), que significa dueño, señor de algo o alguien sobre el que se ejerce un dominio arbitrario y una autoridad absoluta. El déspota es una figura relevante de la sociedad y la política griegas. Es el dueño absoluto de sus bienes, de las personas que dependen de él para sobrevivir (esclavos, mujeres, hijos y familiares) y de los animales que utiliza para mantener sus propiedades. La característica principal del déspota es ser el autor único y exclusivo de las reglas que rigen la vida familiar. Para Aristóteles (2000, I, 1252a), el poder

despótico es arbitrario porque emana exclusivamente de la voluntad y las necesidades del déspota. Locke (1981: 132) afirma que es un “poder absoluto y arbitrario” ejercido contra la persona o grupo que se desea dominar, hasta el grado de poder privar al dominado del derecho a la vida. El poder despótico equivale a la declaración de un “estado de guerra”, que Locke (1981: 14) describe como una situación de enemistad, “de odio y destrucción” entre quien domina y quien es dominado. La figura opuesta es el esclavo (*doulós*). Su etimología procede del verbo griego *doulein*, que significa estar sometido al poder y servicio de otro, lo que pone de manifiesto su naturaleza sumisa y dependiente.

22. Tilly (2010: 234) considera un régimen democrático en la medida en que “las relaciones políticas entre el Estado y sus ciudadanos se caractericen por la consulta amplia, igual, protegida y mutuamente vinculante”. Identifica los fenómenos de desdemocratización social y política con los procesos que erosionan la ciudadanía, promueven la desigualdad social y obstaculizan el

La democracia se enfrenta hoy a un déspota suprasoberano, a nuevos “poderes privados neofeudales” (Domènech apud López Arnal, 2007: 113) que actúan a escala local y global: el neoliberalismo incrustado en las principales instituciones económicas, políticas y financieras mundiales. Bajo la creencia de que la libertad del mercado y sus principios traerán el mejor resultado para la humanidad, el despotismo neoliberal impone condiciones políticas, sociales y económicas que van en la línea de expropiar derechos, dismantelar el sector público, destruir el medio ambiente y desmovilizar a la población. Y todo ello mediante la democracia parlamentaria, orientada por las lógicas de la desregulación, la privatización y la mercantilización.

Este fenómeno ha supuesto la aparición de nuevas formas de autoritarismo social articuladas en torno a un proceso de desdemocratización de la democracia representativa y sus instituciones. No en vano diferentes teóricos sociales hablan de un escenario caracterizado por el predominio de los “procesos de desdemocratización”,<sup>22</sup> por el auge de un “fascismo social” y financiero,<sup>23</sup> la presencia de “enclaves autoritarios”<sup>24</sup> o la transición hacia una “democradura” (Santos, 2011). Más allá de sus diferencias, estas categorías de análisis destacan la multiplicidad de despotismos dispersos en la sociedad que conviven con los principios formales de la democracia liberal. De ahí que tales relaciones despóticas sean calificadas provocativamente de “democráticas”. Veamos algunos ejemplos.

La usurpación (a menudo con la connivencia del Estado) de competencias estatales por poderes privados (agencias de calificación, bancos, empresas transnacionales, entre otros) que tienen la capacidad de imponer las reglas de juego y decidir despóticamente sobre aspectos que afectan a la vida de las personas. Situación que puede observarse en las condiciones que el magnate estadounidense Sheldon Adelson, promotor de Eurovegas en España, exige a las administraciones públicas, que implican reformas regresivas en la legislación de extranjería, fiscal y laboral. Es una manifestación del “fascismo paraestatal” identificado por Santos (2005b: 354).

La ausencia de mecanismos democráticos de control y regulación de los mercados financieros especulativos, lo que supone la permisividad con los paraísos fiscales y da alas al blanqueo, la fuga de capitales y la falta de transparencia en las grandes operaciones financieras.

La corrupción, la opacidad en la toma de decisiones y el escaso control ciudadano de los políticos y de las políticas públicas.

La enorme cantidad de dinero público destinada al rescate de bancos privados, hecho que contrasta con los recortes de derechos sociales y económicos, justificados con la retórica de la austeridad. Se habla de “medidas dolorosas pero necesarias”, de “reformas ineludibles” y de “sacrificios colectivos”, eufemismos para disimular el despido de trabajadores, la congelación de pensiones o la degradación de servicios públicos como la sanidad o la educación. Las políticas de austeridad son la expresión más cruda y actual de los mencionados procesos de desdemocratización en Europa, pues suponen la vigencia encubierta de un Estado de excepción democrática en al menos cuatro aspectos: 1) los gobiernos dicen ser los garantes de los regímenes constitucionales, pero en la práctica las constituciones están suspendidas por derogación informal de normas, derechos y garantías constitucionales. 2) Se aprueban sin debate ni consulta pública memorandos internacionales que alienan la soberanía popular. 3) Las promesas electorales son violadas con impunidad. 4) Por encima del bien común predomina la protección de los “derechos” de los acreedores y la defensa de los intereses y privilegios privados.

La agudización de las desigualdades sociales y territoriales derivadas de las transformaciones económicas y sociales generadas por la globalización neoliberal, que han abierto una brecha cada vez mayor entre los países del Norte y los del Sur. *El Informe sobre Desarrollo Humano 2005* revelaba un dato ilustrativo de las tendencias económicas de nuestro tiempo: el ingreso total de los 500 individuos más ri-

establecimiento de mecanismos vinculantes de consulta ciudadana.

23. Santos (2005b: 14; 2009: 174) define el fascismo social como un régimen social caracterizado por la vigencia de un marco democrático liberal en el que se producen relaciones profundamente desiguales de poder, influencia y capital y donde un pequeño grupo dispone de poder de veto sobre la vida de las mayorías. Sobre la modalidad de fascismo social llamada fascismo financiero, véase Santos (2010b).

24. Garretón (1990) los concibe como el conjunto de elementos institucionales (normativos, constituciones y legislativos), actorales (grupos que no respetan el juego democrático), socioculturales (actitudes y valores que dificultan la participación democrática) y ético-simbólicos (problemas relativos a violaciones de derechos humanos) que obstruyen o impiden los procesos de democratización social, dirigidos a potenciar la igualdad efectiva y la participación ciudadana.

cos del mundo era entonces superior al ingreso de los 416 millones más pobres del planeta (PNUD, 2005: 4-5).

Las metamorfosis en el mundo del trabajo (deslocalizaciones productivas, zonas francas para atraer capitales, mano de obra con apenas derechos, etc.) han llevado a miles de personas a trabajar en infiernos laborales. Es el caso de las maquilas centroamericanas. Sometidas a interminables jornadas laborales, con salarios ínfimos y condiciones de trabajo deplorables. En un entorno de crisis económica, el trabajo, lejos de ser un factor de inclusión social y generación de ciudadanía, se convierte en un bien escaso, lo que obliga a la mano de obra a aceptar cualquier empleo y prácticamente bajo cualquier condición.

El secuestro de la democracia, y por tanto de la soberanía popular, por el sector financiero, que a través de la troika (Fondo Monetario Internacional, Banco Central Europeo y Comisión Europea) impone un despotismo tecnocrático al investir con el título y el poder de “virreyes” (Monti en Italia, Draghi en el BCE y Papademos en Grecia) a ejecutivos de Goldman Sachs, aunque también ocurre algo parecido en Estados Unidos, donde quienes tuvieron responsabilidad directa en la crisis ocupan puestos relevantes de la política económica.

#### 2.4 Democracia política vacía

“Toda la historia de la democracia representativa es la del vaciamiento de la democracia popular”. Con esta declaración, Juan Carlos Monedero (2012) señala el proceso de vaciamiento de contenido sustantivo de la democracia liberal desde sus orígenes. Por vaciamiento de la democracia entiendo su reducción a alguno de los siguientes aspectos: 1) a un concepto político estático desvinculado de procesos históricos y sociales; 2) a un valor político intrínseco y exclusivo de Occidente; 3) a un sistema de organización política definitivo, irreversible e universalizable (al estilo de Fukuyama) consistente en una mera “técnica de control político” (Roitman, 2005: 164) con ciertos procedimientos para la

elección periódica de políticos profesionalizados y la alternancia de élites en el gobierno.

El vaciamiento democrático suele apoyarse en una visión abstracta, occidentecéntrica e instrumental de la democracia que la convierte en una técnica de gestión sin contenido económico, ético y social. El vaciamiento se traduce en la pérdida de alcance, densidad e impacto real de los procesos de democratización. Su consecuencia inmediata es el escaso control ciudadano de los representantes y la incapacidad de la democracia para ponerse al servicio de la transformación social.

Santos y Avitser (2004c: 37 y ss.) elaboran una genealogía del vaciamiento de la democracia representativa a partir del análisis de la llamada “concepción hegemónica de la democracia”, un cuerpo heterogéneo de doctrinas sobre el significado de la democracia y la participación política desarrolladas a lo largo de la modernidad occidental y cuya versión más influyente (el elitismo democrático) se consolida durante el periodo de entreguerras del siglo XX. La concepción hegemónica de la democracia se alimenta de las reflexiones de teóricos como, entre otros, Max Weber, Hans Kelsen, Joseph Schumpeter, Norberto Bobbio, Robert Dahl, Giovanni Sartori y Anthony Downs. Aunque presenta diferentes versiones, las concepciones minimalistas, procedimentalistas o elitistas que la forman comparten un enfoque normativo de la democracia que suele incurrir en la llamada falacia electoralista - la equiparación de elecciones relativamente libres y universales con la democracia (Schmitter y Karl, 1996: 52) - y se caracterizan por la preferencia por un conjunto de mecanismos institucionales (Parlamento, constitución, sufragio universal, elecciones competitivas, etc.) inscritos en la teoría política liberal.

Desde esta órbita, Bobbio (1986: 21) define la democracia como:

“Método de legitimación y de control de las decisiones políticas en sentido estricto, o de “gobierno” propiamente dicho, tanto nacional como local, donde el individuo es tomado en consideración en su papel general de ciudadano y no en la multiplicidad de sus papeles específicos de feligrés de una iglesia, de trabajador, de estudiante, de soldado, de consumidor, de enfermo, etc.” (Bobbio, 1986: 21).

25. La traducción es mía.

En la misma línea, Schumpeter (1961: 291) la concibe como “un cierto tipo de arreglo institucional para tomar decisiones políticas y, en razón de ello, incapaz de ser un fin en sí misma”.<sup>25</sup> Hayek, (2007: 103), por su parte, la define como “un medio, un expediente utilitario para salvaguardar la paz interna y la libertad individual”.

El máximo de conciencia democrática posible de la concepción hegemónica puede observarse en el informe de la Comisión Trilateral sobre la gobernabilidad de las democracias (1975). Según los autores, “la expansión democrática de la participación y compromiso políticos han creado una ‘sobrecarga’ en el gobierno” (Crozier, Huntington y Watanki, 1977-78: 379), produciendo la ingobernabilidad de los regímenes democráticos, por lo que recomiendan restricciones de la participación popular. El “exceso de democracia” (*ibid.*,: 385) aumenta los conflictos sociales, pone en riesgo la continuidad del sistema y genera un exceso de demandas sociales que el Estado es incapaz de satisfacer.

Sometida desde la década de los ochenta a gobiernos y políticas de signo neoliberal, la democracia representativa se ha convertido en un mercado electoral en el que compiten opciones políticas subordinadas a los grandes poderes económicos. Son las “democracias de libre mercado” (Borón, 2000: 184) que reproducen lógicas abismales. En ellas las decisiones políticas, separadas de los procesos democráticos de formación de voluntades y de los intereses sociales en juego, son transferidas a sectores no elegidos, permitiendo desdemocratizar la política y la sociedad sin salirse del sistema. De esta manera, la democracia representativa es usada instrumentalmente para vaciarla, deslegitimarla y ponerla al servicio de oligarquías plutocráticas ocultas tras procedimientos retóricamente democráticos.

## 2.5 Ciudadanías de baja (y bajísima) intensidad

La democracia de baja intensidad tiene su correlato en la “ciudadanía de baja intensidad” (O’Donnell, 1993), una de las manifestaciones más crudas del pensamiento político y jurídico abismal. La ciudadanía de baja intensidad se inspira en los planteamientos de Marshall (1997: 312), que define la ciudadanía como “un status que se otorga a los que son miembros de pleno derecho

de una comunidad” territorial y política. Según Marshall (1997: 302-303), la ciudadanía se compone de tres dimensiones complementarias: 1) la dimensión civil, formada por “los derechos necesarios para la libertad individual (libertad de la persona, libertad de expresión, de pensamiento y de religión, el derecho a la propiedad, a cerrar contratos válidos, y el derecho a la justicia)”;

2) la dimensión política, “el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política, o como elector de los miembros de tal cuerpo”; y 3) la dimensión social, que incluye un amplio catálogo de beneficios, “desde el derecho a un mínimo de bienestar económico y seguridad al derecho a participar del patrimonio social y a vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares corrientes en la sociedad”. Marshall concibe la ciudadanía fundamentalmente como un receptáculo de derechos individuales que el Estado debe garantizar. El ejercicio de la ciudadanía se traduce en la posesión y disfrute de derechos legalmente reconocidos por el Estado. Se trata de una “ciudadanía de derechos” (Capella, 2002: 23) situada en la perspectiva del liberalismo.

Desde un punto de visto crítico, Capella (1993) relaciona la construcción de ciudadanía de baja intensidad con el concepto de servidumbre, basado en relaciones jerárquicas de obediencia y subordinación. Las democracias liberales promueven una ciudadanía sierva, sujetos formalmente ciudadanos pero prácticamente súbditos. De este modo, los ciudadanos de baja intensidad gozan del reconocimiento jurídico de derechos, pero disponen de escasa capacidad para ejercerlos, presentan un elevado grado de desafección, desconfianza y apatía política, adolecen de una limitada capacidad de autodecisión y de un débil control sobre la función pública. Las democracias de baja intensidad refuerzan una concepción de la ciudadanía cada vez más restringida al ejercicio de la ciudadanía electoral:

“Los ciudadanos no deciden ya las políticas que presiden su vida. El valor o pérdida de valor de sus ahorros, las condiciones en que serán tratados como ancianos o las que reunirá su lecho de muerte, sus ingresos, el alcance de sus pensiones de jubilación, la viabilidad de las empresas en las que trabajan, la calidad de los servicios de la ciudad que habitan, el funcionamiento del correo,



las comunicaciones y los transportes estatales, los impuestos que soportan y su destino. Todo ello es producto de decisiones en las que no cuentan, sobre las que no pesan, adoptadas por poderes inasequibles y a menudo inubicables. Que golpean con la inevitabilidad de una fuerza de la naturaleza” (Capella, 1993: 136).

Tener derecho a votar en un contexto marcado por la desigualdad social y económica estructural, la pobreza, la marginación y la exclusión social no implica volverse plenamente ciudadano. La globalización neoliberal y la actual crisis económico-financiera están propiciando la transición del “estatuto de ciudadanía al de lumpen-ciudadanía” (Santos, 2004d: 18). Amplios colectivos sociales a los que se les reconoce el estatus ciudadano están siendo desposeídos de la ya de por sí frágil ciudadanía de baja intensidad en pro de una ciudadanía de bajísima intensidad. Estos grupos heterogéneos (trabajadores, desempleados, estudiantes, desahuciados, entre otros) están cayendo en el abismo que los conduce directamente al otro lado de la línea abismal, el espacio de la infraciudadanía donde habitan los invisibles que forman parte de la “sociedad civil incivil” (Santos, 2003b: 25), un contingente de seres deshumanizados declarados “inútiles para el mundo” (Castel, 2004: 465), sujetos empobrecidos, inferiorizados por su condición social, sin voz, expropiados de sus derechos (económicos, sociales, culturales e incluso en algunos casos civiles y políticos) y sin ningún poder real de decisión.

## Conclusiones

La democracia representativa occidental es producto del pensamiento abismal moderno, que consagra formas coloniales de institucionalidad y sociabilidad que dividen ontológicamente la realidad en dos zonas antagónicas: la de lo humano y la de lo no humano, infrahumano o subhumano. Las definiciones de lo no humano están relacionadas con la producción de invisibilidad y exclusión, fenómenos en los que las democracias representativas tienen una responsabilidad directa al consolidar una cultura política articulada en torno a democracias individualistas, elitistas, en las que el distanciamiento entre los políticos y la ciudadanía se incrementa, que valoran positivamente la apatía política, conviven con espacios despóticos de apropiación y violencia,

comparten el poder con fuerzas no elegidas al margen del Estado, promueven la profesionalización de la política y conducen al vaciamiento de la propia democracia. Lo que supone un estímulo para un cambio de radical de mirada que asuma el doble reto de transgredir la cartografía abismal delineada y construir, desde las perspectivas democráticas situadas del otro lado de la línea, formas postabismales de conocimiento, política y sociedad.

## Bibliografía

**Aristóteles** (2000), *Política*, Gredos, Madrid.

**Ashcroft**, B. et al. (1995), “*Universality and difference*”, en Ashcroft, B., Griffiths, G. y Tiffin, H. (eds.) (1995), *The Post-Colonial Studies Reader*, Routledge, Londres, 53-56.

**Auat**, A. (2011), *Hacia una filosofía política situada*, Waldhuter editores, Buenos Aires.

**Bachrach**, P. (1973), *Crítica de la teoría elitista de la democracia*, Amorrortu, Buenos Aires.

**Bauman**, Z. (2005), *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*, Paidós, Barcelona.

**Bobbio**, N. (1986), *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México D. F.

**Borón**, A. (2000), *Tras el búho de Minerva. Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo*, Fondo de Cultura Económica/CLACSO, Buenos Aires.

**Burke**, E. (2006), “Discurso a los electores de Bristol”, en Molina Bentancur, C. et al., *Derecho constitucional general*, Universidad de Medellín, Medellín, 569-572.

**Butler**, J. (2010), *Marcos de guerra: las vidas lloradas*, Espasa, Madrid.

– (2011), *Violencia de Estado, guerra, resistencia. Por una nueva política de la izquierda* + “Las categorías nos dicen más sobre la necesidad de categorizar los cuerpos que sobre los cuerpos mismos” (entrevista de D. Gamper Sachse), Katz, Madrid.

**Capella**, J. R. (1993), *Los ciudadanos siervos*, Trotta, Madrid.

– (2002), “La ciudadanía de la cacotopía. Un material de trabajo”, *El vuelo de Ícaro. Revista de derechos humanos, crítica política y análisis de la economía*, 2-3, 7-31.

- Castel**, R. (2004), *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salario*, Paidós, Buenos Aires.
- Collier**, D. y Levitsky, S. (1997), “Democracy With Adjectives: Conceptual Innovation in Comparative Research”, *World Politics*, 49 (3), 430-451.
- Corominas**, J. y Pascual, J. A. (1980), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, vol. II, Gredos, Madrid.
- Crozier**, M., Huntington, S. y Watanki, J., (1977-78), “Informe del Grupo Trilateral sobre la Gobernabilidad de las Democracias al Comité Ejecutivo de la Comisión Trilateral”, *Cuadernos Semestrales. Estados Unidos. Perspectiva Latinoamericana*, 2-3, 377-397.
- Dahl**, R. (1971), *Polyarchy: Participation and Opposition*, Yale University Press, New Haven.
- Fanon**, F. (1963), *Los condenados de la tierra*, Fondo de Cultura Económica, México D. F.
- Foucault**, M. (1994), *Microfísica del poder*, Planeta-De Agostini, Barcelona.
- Fukuyama**, F. (1990), “¿El fin de la Historia?”, *Estudios Públicos*, 37, 5-37.
- García Linera**, Á. (2003), “Movimientos sociales y democratización política”, en Salazar Pérez, R., Sandoval Forero, E. y de la Rocha Almazán, A. (coords.), *Democracias en riesgo en América Latina*, LibrosEnRed, México, 139-206.
- Gargarella**, R. (2002), “Ni política ni justicia: sobre los déficits de nuestro sistema institucional”, *Revista Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental*, 19, 1-8.
- Garretón**, M. A. (1990), “Las condiciones socio-políticas de la inauguración democrática en Chile”, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Documentos de Trabajo, núm. 444, 1-36.
- Hamilton**, A., Madison, J. y Jay, J. (1852), *The Federalist, on the New Constitution: written in 1788*, Masters, Smith & Co., Hallowell.
- Harvey**, D. (2004), *El nuevo imperialismo*, Akal, Madrid.
- Hayek**, F. (2007), *Camino de servidumbre*, Alianza Editorial, Madrid.
- Hobsbawn**, E. (2001), *La era de la revolución, 1789-1848*, Crítica, Barcelona.
- Huntington**, S. (1994), *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, Paidós, Barcelona.
- Innerarity**, D. (2006), *El nuevo espacio público*, Espasa, Madrid.

**Locke, J.** (1981), *Ensayo sobre el gobierno civil*, Aguilar, Madrid.

**López Arnal, S.** (2007), “La irrupción de la fraternidad. Entrevista político-filosófica a Antoni Domènech”, en López Arnal, S. (ed.), *Entrevistas del Viejo Topo*, 92-117.

**Lummis, D.** (2002), *Democracia radical*, Siglo XXI, México.

**Manin, B.** (1998), *Los principios del gobierno representativo*, Alianza Editorial, Madrid.

**Marshall, T.** (1997), “Ciudadanía y clase social”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 79, 297-344.

**Marx, K.** (1982), *Obras fundamentales. Tomo I: Marx. Escritos de juventud*, Fondo de Cultura Económica, México.

**Monedero, J. C.** (2012), “El 15-M ha dinamitado una falsa democracia y nos deja ante nuestra propia libertad”, entrevista de J. L. Argüelles, *La nueva España*, 27-10-2012, disponible en <<http://www.lne.es/gijon/2012/10/27/15-m-dinamitado-falsa-democracia-deja-propia-libertad/1317884.html>> [fecha de consulta: 25-10-2012].

**Nun, J.** (2002), *Democracia: ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?*, Siglo XXI, Madrid.

**O'Donnell, G.** (1993), “Estado, democratización y ciudadanía», *Nueva Sociedad*, 128, 62-87.

**Pateman, C.** (1985), *The Problem of Political Obligation. A Critique of Liberal Theory*, University of California Press, Berkeley.

**Peschard, J.** (2001), *La cultura política democrática*, Instituto Federal Electoral, México.

**PNUD** (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2002), *Informe sobre desarrollo humano 2002. Profundizar la democracia en un mundo fragmentado*, Mundi-Prensa Libros, Madrid.

**(2005)**, *Informe sobre desarrollo humano 2005. La cooperación internacional ante una encrucijada: ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual*, Mundi-Prensa Libros, Madrid.

**Quijano, A.**, (1993), “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en Lander, E. (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, CLACSO, Buenos Aires, 201-246.

– **(2001)**, “Colonialidad del poder, globalización y democracia”, en *VVAA, Tendencias básicas de nuestra época: globalización y democracia*, Instituto de Estudios Diplomáticos e Internacionales Pedro Gual, Caracas, 25-61.

**Robinson**, W. I. (1996), *Promoting Polyarchy: Globalization, US Intervention, and Hegemony*, Cambridge University Press, Cambridge.

**Roitman**, M. (2005), *Las razones de la democracia en América Latina, Siglo XXI*, México.

**Santos**, B. S. (2001), "Toward an Epistemology of Blindness: Why the New Forms of 'Ceremonial Adequacy' neither Regulate nor Emancipate", *European Journal of Social Theory*, 4 (3), 251-279.

**(2003a)**, *Crítica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia. Para un nuevo sentido común: la ciencia, el derecho y la política en la transición paradigmática*, Desclée de Brouwer, Bilbao.

**(2003b)**, "Poderá o direito ser emancipatório?", *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 65, 3-76.

**(2004a)**, *Democracia de alta intensidad: apuntes para democratizar la democracia*, Cuadernos de Diálogo y Deliberación, 5, Corte Nacional Electoral, La Paz.

–, **Meneses**, M. P. y **Nunes**, J. (2004b), "Introdução: para ampliar o cânone da ciência: a diversidade epistemológica do mundo", en Santos, B. S. (org.), *Semear outras soluções: os caminhos da biodiversidade e dos conhecimentos rivais*, Afrontamento, Porto, 19-101.

y **Avritzer**, L. (2004c), "Introducción: para ampliar el canon democrático", en Santos, B. S. (coord.), *Democratizar la democracia: los caminos de la democracia participativa*, Fondo de Cultura Económica, México, 35-74.

**(2004d)**, *Reinventar la democracia, reinventar el Estado*, Abya-Yala, Quito.

**(2005a)**, *Foro Social Mundial: manual de uso*, Icaria, Barcelona.

**(2005b)**, *El milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política*, Trotta/ILSA, Madrid.

**(2006)**, *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (encuentros en Buenos Aires)*, CLACSO, Buenos Aires.

**(2007a)**, "Para além do pensamento abissal: das linhas globais a uma ecologia de saberes", *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 78, 3-46.

**(2007b)**, "Globalización y democracia", *Archipiélago*, nº 73-74, 111-125.

**(2009)**, *Una epistemología del Sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social, Siglo XXI/CLACSO*, México.

**(2010a)**, *Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una Epistemología del Sur*. Lima: IIDS-IILS y Programa Democracia y Transformación Global.

**(2010b)**, “El fascismo financiero”, *Rebelión*, 13-05-2010, disponible en <<http://www.rebelion.org/noticia.php?id=105755>> [fecha de consulta: 11-10-2012].

**(2011)**, “Tercera carta a las izquierdas”, *Rebelión*, 23-12-2011, disponible en <<http://www.rebelion.org/noticia.php?id=141811>> [fecha de consulta: 12-11-2012].

**(2012)**, Portugal. *Ensaio contra a autoflagelação*, Almedina, Coimbra.

**Schmitter** Ph. C. y Karl T. L. (1991), “What Democracy Is... And Is Not”, en Diamond, L. y Plattner, M. (eds.), *Global Resurgence of Democracy*, John Hopkins University, Baltimore, 49-62.

**Schumpeter**, J. A. (1961), *Capitalismo, socialismo e democracia*, Fundo de Cultura/OrdemLivre.org, Rio de Janeiro.

**Tilly**, Ch. (2010), *Democracia*, Akal, Madrid.

**Touraine**, A. (1994), *¿Qué es la democracia?*, Temas de Hoy, Madrid.

**Wallerstein**, I. (2001), “Democracy, Capitalism and Transformation”, ponencia presentada en *Documenta 11*, Viena, 16 de marzo, disponible en <<http://www2.binghamton.edu/fbc/archive/iw-vien2.htm>> [fecha de consulta: 10-11-2012].

**Wolin**, Sh. (2008), *Democracia S. A. La democracia dirigida y el fantasma del totalitarismo invertido*, Katz, Barcelona.